

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 JUL. 2026

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante el Reino de Tailandia;-----

RESULTANDO: que el Gobierno del Reino de Tailandia, concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en Malasia, Diego Pelufo Acosta y Lara, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

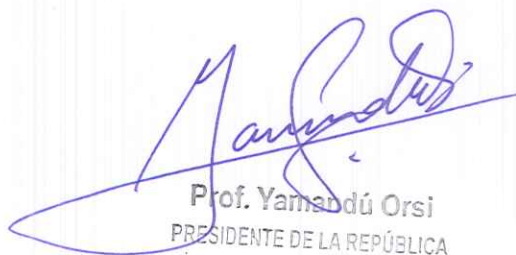
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Tailandia, en calidad de concurrente, al señor Diego Pelufo Acosta y Lara, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en Malasia.-----
- 2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN

2026-6-1-0001245